

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA
ESPECIAL DE ETNIAS Y PATRIMONIO CULTURAL PARA PROMOVER UNA
MEJORA DEL ACCESO A LA JUSTICIA PENAL DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES DE HONDURAS**

MINISTERIO PÚBLICO

**LICITACIÓN PRIVADA PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA DE
LA FISCALIA LOCAL DE LA ESPERANZA INTIBUCA**

No. LP-DCGPPE-001-2024

Fuente de Financiamiento:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Tegucigalpa M.D.C. noviembre de 2024

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS.....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	16
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	16
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	16
ET-03 ACCESORIOS	17
ET-04 SERIES.....	16
ET-05 CATÁLOGOS.....	16
ET-06 OTROS.....	16

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Ministerio Público a través del Proyecto **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE ETNIAS Y PATRIMONIO CULTURAL PARA PROMOVER UNA MEJORA DEL ACCESO A LA JUSTICIA PENAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES DE HONDURAS**, promueve la Licitación Privada No. MP-DCGPPE-001-2024 para la adquisición de mobiliario de oficina de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural ubicada en la Esperanza Intibucá.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre El Ministerio Público y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Mobiliario de Oficina como ser: escritorios, sillas, mesas, modulares y archivos.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Las oficinas del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos de Ministerio Publico.

Ubicada en: Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Edificio Lomas Plaza II, (segundo nivel).

El día último de presentación de ofertas será: 07 **de enero de 2025**;

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00a.m. Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de reuniones del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos de Ministerio Publico, el día 07 **de** enero de 2025 a partir de las 10:15 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

El oferente debe entregar una propuesta técnica, legal, económica y financiera, ORIGINAL y una (1) COPIA debidamente rotulada e identificada con el nombre de la licitación:

LICITACION PRIVADA PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA DE LA FISCALIA LOCAL DE LA ESPERANZA INTIBUCA

No. LP-DCGPPE-001-2024

IO-05.1 MINIMO DE OFERENTES

Se establece que el número mínimo de oferentes a participar es uno (1), conforme a las atribuciones que se establecen en el Artículo 57 de la LCE.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas (lo cual será de 60 días).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los treinta días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

Sección I – Instrucciones a los oferentes

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente autenticada.
5. Formulario de Presentación de Oferta (ítem no subsanable)
6. Copia autenticada del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la **ONCAE** vigente.
7. Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa.
8. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso.
9. La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada (ítem no subsanable)

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, inventarios, etc.
- Autorización para que el Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Declaración Jurada garantizando la calidad de los bienes a ofertar con vigencia igual o mayor a un (1) año, contado a partir de la recepción final.
- Constancia de satisfacción de al menos dos clientes, sobre bienes y/o servicios vendidos que tengan relación con los productos ofertados, de los últimos 4 años.
- Muestra o catálogo de modelos a ofertar con sus especificaciones técnicas.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Lote 1			
1	Estación Modular E1	4		
2	Estación Modular en L E2	2		
3	Mesa de reuniones M01	1		
4	Credenza C1	4		
5	Credenza C2	1		
6	Panel P1	4		
7	Panel P2	1		
8	Mueble de recepción R1	1		
	Lote 2			
1	Sillas ejecutivas S1	15		
2	Sillas de espera S2	4		
3	Sillas de espera tipo sofá S3	2		
			Total	-

Nota: Las cantidades podrían disminuir hasta en un 10% de modo que se ajuste al presupuesto aprobado.

- Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.
- Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al Ministerio Público en el lugar y fechas especificados en estas bases (El proyecto esta exonerado de impuesto sobre ventas, al momento de extender la orden de compra se extenderá exonerada; sin embargo, la oferta debe contemplar todos los impuestos).

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Período máximo para recibir aclaraciones será el jueves 26 de diciembre de 2024, al correo electrónico cooperacionexterna.mp@gmail.com
- La reunión de aclaraciones se hará en el Salón del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos, Fecha: 26 de diciembre de 2024; Hora: 3:00 p.m.; la asistencia es opcional pero debe confirmarla.
- El acta de aclaraciones se publicará únicamente en el portal de honducompras.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente AUTENTICADA.		
Formulario de Presentación de Oferta.		
Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; Si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no estuviere inscrito previamente en el registro, podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.		
Presentar fotocopia debidamente autenticada del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa.		
Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia si es extranjero, del representante legal o apoderado de la empresa, según sea el caso.		
La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada y con vigencia de 90 días.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo, crédito o inventario; por al menos el 50% del valor ofertado.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Autoriza que El Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada.		
---	--	--

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la calidad de los bienes a ofertar con vigencia igual o mayor a un (1) año, contado a partir de la recepción final.		
Constancia de satisfacción de al menos dos clientes, sobre bienes y/o servicios vendidos que tengan relación con los productos ofertados, de los últimos 4 años. Nota: Lo que se pretende es que se acredite que la empresa ha realizado trabajos similares con otras empresas o instituciones satisfactoriamente, en los últimos 4 años. (si no se cuenta con constancia de satisfacción, se solicita copia de contrato).		
Muestra o catálogo de modelos a ofertar con sus especificaciones técnicas.		
Autoriza que El Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada.		
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		

Artículo	Descripción	Cumple	No cumple
Artículo	Estación Modular E1		
Descripción	Estación modular recta. Superficie: (A)0.60x(L)1.50x(H)0,76		
	Pedestal rodante de (A)18"x(H)28"x(P)22-3/4"		
	3 gavetas (1 gavetero P/archivas doc. Tamaño legal, 2 estándar)		
	Accesorios de fijación metálicos, Llamadores + Llavinés en Acero Inox. (incluye pasacables)		
	Acabado de superficies en formica de alta presión color maple, espesor de 1" (2.54 cm.),		
	Borde polivinyl biselado o similar con estructura metálica de perfil triangular o rectangular de 3"		
Garantía y tiempo de entrega	1 año mínimo		
	60 días		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Artículo	Descripción	Cumple	No cumple
Artículo	Estación Modular en L E2		
Descripción	Superficie de (A)0.60x(L)1.50x(H)0,76, superficie de (A)0.60x(L)0.90x(H)0,76		
	1 Pedestal rodante de (A)18"x(H)28"x(P)22-3/4"		
	3 gavetas (1 gavetero P/archivos doc. Tamaño legal, 2 estándar)		
	Accesorios de fijación metálicos, Llamadores + Llavines en Acero Inox., (incluye pasacables)		
	Acabado de superficies en formica de alta presión maple, espesor de 1" (2.54 cm.),		
	Borde polivinyil biselado o similar. con estructura metálica de perfil triangular o rectangular de 3"		
Garantía y tempo de entrega	1 año mínimo		
	Entrega en 60 días		
Artículo	Mesa de Reuniones M01		
	Superficie circular de R 0.75 x h 0.76m		
	Acabado de superficies en formica de alta presión color maple, espesor de 1" (2.54 cm.), Borde polivinyil biselado o similar. con estructura metálica de perfil triangular o rectangular de 3"		
	1 año de garantía y entrega máxima de 60 días		
Artículo	Panel P1		
Descripción	Panel de vidrio biselado laminado o templado de 10mm,		
	Panel de 0.025m x 0.60m x 1.35m, sandblast con logo institucional y apoyado en soportes de aluminio cromado sobre panel de formica de alta presión color maple, espesor de 1" con socalo de formica text aluminio.		
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica de 1 año a partir de entrega de conformidad y tiempo de entrega 60 días		
Artículo	Panel 2		
Descripción	Panel de vidrio biselado laminado o templado de 10mm,		
	Panel de 0.025m x 1.50m x 1.35m, sandblast con logo institucional y apoyado en soportes de aluminio cromado sobre panel de formica de alta presión color		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Artículo	Descripción	Cumple	No cumple
	maple, espesor de 1" con sócalo de formica text aluminio.		
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica de 1 año a partir de entrega de conformidad y tiempo de entrega 60 días		
Artículo	Mueble de recepción R1		
	Superficie de (A)0.60x(L)1.50x(H)0,76		
	1 pedestal rodante (A)18"x(H)28"x(P)22-3/4"		
	3 gavetas (1 gavetero P/archivas doc. Tamaño legal, 2 estándar)		
	Accesorios de fijación metálicos, Llamadores + Llavines en Acero Inox. (incluye pasacables)		
	Acabado de superficies en formica de alta presión color maple, espesor de 1" (2.54 cm.),		
	Borde polivinyil biselado o similar con estructura metálica de perfil triangular o rectangular de 3"		
Artículo	Credenza C1		
Descripción	Credenza de (A)0.60m x(L)1.80x (H)0.76m		
	Puertas corredizas, mas gaveteros		
	Accesorios de fijación metálicos, Llamadores más llavines de acero inoxidable		
	Acabo de superficie en formica de alta presión maple, espesor de 1" (2.54cm), borde polivinyil biselado o similar.		
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica de 1 año a partir de entrega de conformidad y tiempo de entrega 60 días		
Artículo	Credenza C2		
Descripción	Credenza de (A)0.60m x(L)0.90x (H)0.76m		
	Puertas corredizas, mas gaveteros		
	Accesorios de fijación metálicos, Llamadores mas llavines de acero inoxidable		
	Acabo de superficie en formica de alta presión maple, espesor de 1" (2.54cm), borde polivinyil biselado o similar.		
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica de 1 año a partir de entrega de conformidad y tiempo de entrega 60 días		

Artículo	Descripción	Cumple	No cumple
	Lote 2		
Artículo	Silla ejecutiva estándar S1		
Descripción	Silla ergonómica, respaldo mesh, asiento de fibratela, acabado color negro, base metálica cromada, brazos metálicos ajustables con cabecera.		
Garantía	Garantizar contra desperfectos de fábrica de 1 año		
Artículo	Sillas de espera S2		
Descripción	Silla ergonómica, respaldo mesh, asiento de fibratela, acabado color negro, base metálica cromada, brazos metálicos ajustables con cabecera.		
Garantía	1 año mínimo		
Artículo	Silla de espera tipo sofá S3		
Descripción	Silla ergonómica, de 3 asientos, respaldo mesh, asiento de fibra tela, acabado color negro, base metálica cromada, brazos metálicos ajustables con cabecera.		
Garantía	Garantizar contra desperfectos de fábrica de 1 año		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Ministerio Público y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Ministerio Público.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Ministerio Público realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

La Comisión Evaluadora podrá recomendar la adjudicación parcial o total de los lotes tanto en cantidad como por monto ofertado en base al presupuesto disponible, a fin de evitar el fracaso del proceso de licitación.

En apego al ARTÍCULO 72 de la Ley de Contratación del Estado y 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024, la multa diaria que se debe aplicar por el incumplimiento del plazo imputable a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, están establecidas en los pliegos de condiciones.

El valor de las multas a que se refieren el párrafo anterior, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) diario.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los primeros quince días presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia original o copia autenticada de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- *Garantía de cumplimiento de Contrato con vigencia de tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.*

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Ministerio Público nombrará al Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos como Administrador del Contrato en asuntos administrativos y los aspectos técnicos se entenderán con el Departamento de Desarrollo e Infraestructura Física (DIDEF), quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de compra;
- b. Dar seguimiento a la entrega final;
- c. Emitir las actas de recepción final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- e. Pago

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el vencimiento de las garantías.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en las oficinas del Ministerio Público ubicadas en la Ciudad de la Esperanza Intibucá en las oficinas del Ministerio Público. En el caso de los panels y escritorios deberán entregarse instalados, tal como aparece en el juego de planos.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las entregas de los suministros podrán ser parciales o totales por lote, según lo requiera el Ministerio Público, para lo cual se emitirá una orden de compra, dando un plazo máximo de sesenta **días (60 días)**.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en estos pliegos y de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Sección II – Condiciones de Contratación

- Plazo de presentación: Quince días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: Treinta días hábiles después de la recepción final del suministro (Es requisito para realizar el pago).
- Valor: La garantía de buen suministro o de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual y por un año; sin embargo, su vigencia será de trece meses, contados a partir de la recepción del bien. En caso de entregas parciales, el plazo de la garantía de calidad correrá a partir de la respectiva recepción parcial.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Ministerio Público pagará en un plazo de treinta días contados a partir de la recepción satisfactoria de los bienes y de los documentos de cobro.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que en este caso es del 0.36%.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- a) Constitución de la República;
- b) Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa;
- c) Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa;
- d) Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- e) El pliego de condiciones o bases del concurso que rijan cada proceso de contratación.
- f) Disposiciones Generales del Presupuesto del 2024

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Las especificaciones técnicas a continuación detalladas serán las especificaciones mínimas.

Deberá presentar su oferta Técnica de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta, así mismo en la columna propuesta y con un dibujo de taller que será sometido a aprobación antes de proceder a su fabricación. Es obligatorio que el proveedor especifique lo que está ofertando de acuerdo a las solicitudes mínimas requeridas tal como se describen en el enunciado **11.3 FASE III, Evaluación Técnica**

ET-03 ACCESORIOS

El proveedor deberá suministrar todos los accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los suministros a adquirir.

ET-04 SERIES

Las series deberán ser detalladas por el proveedor, principalmente en los modulares y demás mobiliario, para facilitar el inventario.

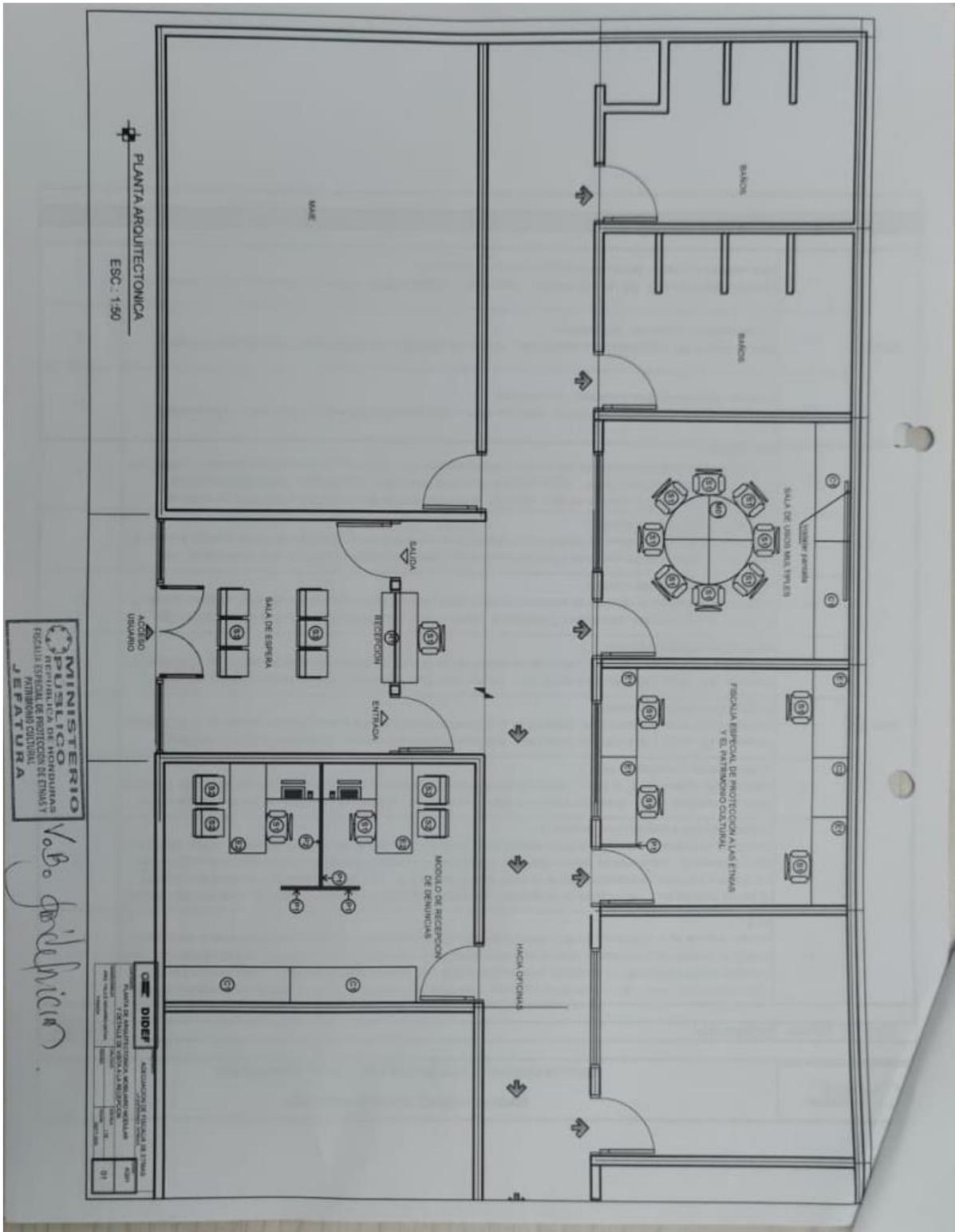
ET-05 CATÁLOGOS

El Proveedor deberá adjuntar los manuales de usuario y especificaciones técnicas. Es obligatorio presentar manuales de usuario a aquellos productos que por su naturaleza se arman y desarman.

ET-06 OTROS

Cualquier otra especificación que sea soporte de los suministros a adquirir.

Planos



Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

Sección II – Condiciones de Contratación

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

Sección II – Condiciones de Contratación

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador				Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09			Fecha: _____	
Honduras							LPN No: _____	
							Alternativa No: _____	
							Página N° _____ de	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo]	[indicar precio total por artículo]
1								
2								
3								
4								
5								
6								
							total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

1. Contrato

CONTRATO No. xxxxx

Nosotros, **XXXXXX**, hondureño, mayor de edad, abogado, casado con número de identidad **XXXXX** y de este domicilio, quien actúa en su condición de Fiscal General de la República, nombrando mediante Decreto Legislativo **XXX** emitido el **XXXX**, por el Congreso Nacional y publicado en Diario Oficial La Gaceta el **XXX** de ese mismo año; que en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará como "**EL CONTRATANTE**" y por otro lado **NOMBRE DEL PROVEEDOR**, hondureño, mayor de edad, Ingeniero de Seguridad, con número de identidad **XXXXX** en calidad Gerente General de **NOMBRE DE LA EMPRESA** quien en lo sucesivo se denominará como "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de suministros de **BIENES O SERVICIOS A COMPRAR**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: FONDOS DEL CONTRATO**. Los fondos para este contrato son facilitados por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO**. El presente Contrato tiene como objeto proveer **XXXXX**; todo conforme a las especificaciones técnicas determinadas en las bases de **Licitación Pública No. MP-DCGPPE-001-2020** y que forman parte íntegra del presente Contrato; comprometiéndose **EL CONTRATISTA** a entregar a **EL CONTRATANTE** los **ENUNCIAR BIENES ADJUDICADOS** con las siguientes características:

XXXXXX(con su respectiva instalación)	
Marca	XXX
Especificación Operacional	XXXX
Características	XXXX

CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto total del presente contrato asciende a la suma de **XXXXX (L. XXXXX)**, libres de impuestos; para lo que **EL CONTRATISTA** se compromete a hacer entrega de un documento que acredite que el mismo está libre del Impuesto Sobre Venta, previa la emisión de una factura proforma y cualquier otra documentación requerida para el trámite de la misma por parte de **EL CONTRATANTE**. **CLÁUSULA CUARTA: Forma de Pago**. Se hará en moneda nacional, conforme a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y aceptada por este acto. **CLÁUSULA QUINTA: TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA**. **EL CONTRATISTA** se compromete a entregar los bienes con todo el equipo solicitado en **XXXX** días contados a partir de la fecha de firma del presente contrato; estimando como fecha máxima de entrega el día **XXXXXX** en la ciudad **XXXXXXX**. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**. Para asegurar el cumplimiento de este contrato **EL CONTRATISTA** rinde una caución por un monto de **sxxxxxx (L. xxxx)** que garantiza la adquisición cuyo valor es equivalente al **xxx (15%)** del monto del contrato, a favor de **EL CONTRATANTE** dicha garantía tiene una vigencia del **xxxxxx**, con fecha posterior al vencimiento del plazo señalado para la entrega de los bienes a favor del Ministerio Público de Honduras, misma que se entrega en este acto. **CLÁUSULA SEPTIMA: PRORROGA**. En el caso que **EL CONTRATISTA** no entregue los vehículos objeto del presente contrato dentro del plazo consignado para la ejecución del mismo, dará derecho a **EL CONTRATANTE** sin perjuicio de los demás recursos que le corresponda con arreglo al presente contrato, a deducir del precio de éste, por concepto de cláusula penal, una suma equivalente al **3%** del precio de los bienes demorados o de los servicios no prestados por cada semana o parte de la semana de demora, hasta que se realice la entrega o alcance un monto máximo de **10%** momento en el cual **EL CONTRATANTE** podrá ejecutar la correspondiente Garantía de Cumplimiento del

Contrato; salvo en los casos de que se acredite el caso fortuito o la fuerza mayor debidamente justificados y comprobados por **EL CONTRATANTE**, situación que dará lugar a una prórroga en la entrega de lo contratado de estimarlo así por **EL CONTRATANTE**. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIÓN A LAS BASES DE CONTRATACIÓN.** Si por razones de conveniencia hubiere que modificar algunos aspectos de las especificaciones determinadas en las bases de contratación éstas serán discutidas y aprobadas por **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** por mutuo acuerdo. **CLÁUSULA NOVENA: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE ENTREGA.** **EL CONTRATANTE** podrá otorgar a **EL CONTRATISTA**, si así lo estima conveniente, la ampliación del término estipulado para la entrega de los bienes, especialmente de acreditarse razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, conforme a lo establecido por la cláusula séptima del presente contrato, o cualquier otro suceso que **EL CONTRATANTE** estime justificado, para ello la ampliación del término debe constar por escrito. **CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍA DE CALIDAD.** **EL CONTRATANTE** solicitará a **EL CONTRATISTA**, la garantía de calidad una vez extendida el acta de recepción final de los bienes adjudicados, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de calidad equivalente al *cinco por ciento* 5% del monto total de dichos bienes o servicios y con una vigencia de trece (13) meses contado a partir de la recepción definitiva. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: EJECUCION DE LA GARANTIA DE CALIDAD.** Si se realizare cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes o servicios objeto de este contrato, **EL CONTRATISTA** una vez recibida la comunicación del reclamo, deberá reemplazar o reparar de forma expedita los bienes defectuosos o sus partes sin ningún costo para el comprador dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación; en caso que **EL CONTRATISTA** no proceda como lo convenido, **EL CONTRATANTE** ejecutará la garantía de calidad sin perjuicio de las sanciones que legalmente procedan por incumplimiento de contrato. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: DE INTEGRIDAD.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente. **1.** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto las leyes de la República, así como los valores de *Integridad, Lealtad contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad Y Discreción con la Información Confidencial que Manejamos, Absteniéndonos de dar Declaraciones Públicas sobre la Misma.* **2.** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecida en la Ley de Contratación del estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia **3.** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizara: a) **Practica Corruptiva,** entendiendo esta como aquella en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte. b) **Prácticas Colusorias,** entendiendo esta como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte **4.** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5.** Mantener la debida confidencialidad sobre toda información a que se tenga acceso por razón del contrato y no

proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunos de los compromisos de esta cláusula por Tribunales competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.** Denunciar de forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a) para el contratista: I)** a la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. **II)** a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** de parte del contratante **I)** a la eliminación definitiva del (*contratista o consultor y los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad*) de su Registro de Proveedores y Contratantitas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. **II)** a la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar; visto lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO.** forman parte integral de este contrato, tal como si estuvieran individualmente escritos en el mismo, los siguientes documentos: **1)** resolución de concesión de subvención 2014/SPE/0000400001SE entre el Ministerio Público y AECID; **2)** El documento de Pliego de Condiciones y Requisitos de la Contratación así como los adendum al mismo; **3)** La Oferta; **4)** Declaración Jurada; **5)** Garantía de fiel cumplimiento; **6)** Las especificaciones Generales de los bienes objeto del contrato; **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: PREVALENCIA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.** En caso de existir discrepancia entre lo dispuesto en el contrato y los anexos primará lo expuesto en el contrato; y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, prevalecerá lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: CONCILIACION Y ARBITRAJE:** En caso de controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente por el contrato, inclusive por su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación, se podrá resolver éste, por el procedimiento de conciliación y/o arbitraje, de conformidad con el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y/o el procedimiento de conciliación y/o arbitraje, mediante tribunales arbitrales extranjeros en su caso y de estimarlo pertinente la autoridad responsable de la contratación, al plantearse como una condición indispensable por el contratista y brindar éste un servicio que a juicio de esta autoridad, amerite ceder a nuestros tribunales arbitrales reconociendo este tipo de procedimientos. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** Podrán dar por rescindido este contrato **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** sin responsabilidad de ningún tipo para **EL CONTRATANTE**, en los siguientes casos: **a)** por mutuo acuerdo entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**; **b)** Que **EL CONTRATISTA** incumpla con la presentación de las garantías bono, fianzas o cheques certificados requeridas para llevar a cabo la contratación; **c)** que **EL CONTRATISTA** incumpla con las fechas estipuladas para la entrega del bien o servicio a adquirir lo que dará lugar a la ejecución de la correspondiente garantía; **d)** El incumplimiento de algunas de las cláusulas estipuladas en el presente contrato; **e)** En los casos de suspensión y cancelación de los fondos de donación que financien este proyecto. **f)** los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración de contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución.

CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: RESOLUTORIA. Es convenido entre ambas partes, al tenor de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 6 numeral 9 de la resolución de concesión de subvención 2014/SPE/0000400001SE entre el Ministerio Público y AECID, que en caso de que se determinará la participación de **EL CONTRATISTA** o sus representantes legales, en actividades de criminalidad organizada o de constatarse la sola vinculación con las mismas, ya sea por investigaciones desarrolladas por las direcciones investigativas del Ministerio Público o de los demás entes de investigación del estado; e igualmente, por su inclusión en la Base Central de Exclusión de la Unión Europea, que, atendiendo a la naturaleza de las funciones del Ministerio Público como ente de seguridad del Estado y por virtud del conflicto de intereses suscitado por estos motivos, que cualquiera de los actos descritos, será tenido como causal de resolución inmediata del contrato, sin responsabilidad para el Ministerio Público y el artículo 115 que dicta que: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en los casos previstos en el artículo 39, párrafo primero de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: APLICABILIDAD DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, EN LO NO PREVISTO.** En lo no previsto en este contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás normas aplicables. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA:** visto lo anterior, ambas partes ratifican el contenido de las cláusulas que anteceden, firmando el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los (xx días del mes de xx del dos mil xx.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Privada

Aviso de Licitación Privada
República de Honduras

Ministerio Público

LP-MP-DCGPPE-001-2024

El Ministerio Público invita a las empresas:

- Industrias Panavisión S de R. L.
- Milano S de R.L.
- Ergo Limited

A participar en la Licitación Privada No. LP-MP-DCGPPE-001-2024 a presentar ofertas selladas para el suministro MOBILIARIO DE OFICINA DE LA FISCALIA LOCAL DE LA ESPERANZA INTIBUCA

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados que participen por honducopras1, podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la Abg. Irina Helena Pineda, Jefe del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos del Ministerio Público, y traer medio magnético para dársela en digital, tel. 2221-4007 en la dirección indicada al final de este Llamado, Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A de 8:00 am a 4:00 pm hora oficial de Honduras. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn), a partir del 15 de noviembre de 2024

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A a más tardar a las 10:00 am el día 07 de enero del 2025. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al dos (2%) del precio de la oferta.

Tegucigalpa, Honduras 11 de diciembre del 2024

Marcio Cabañas Cadillo
Fiscal General Adjunto de la República